

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 23-STJSL-SC-2021- En la Provincia de San Luis, a 14 días del mes de octubre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto que según consta en informes de Tesorería agregados en expediente 10035/20 se percibieron durante el mes de septiembre mayores recursos en concepto de intereses por depósitos judiciales, otros ingresos, y recupero de ptmos. a corto plazo en el sector privado; y durante los meses de agosto y septiembre se han percibido recursos originados en la actividad de Mediación en el marco de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° IV-0700-2009, y originados en la actividad del Instituto de Capacitación “Juan Crisóstomo Lafinur”.

Que se ha percibido el aporte del Tesoro Provincial, con cargo a rendir cuentas, para la financiación de los gastos originados en las elecciones PAS del pasado 12 de septiembre, según convenio de fecha 6 de septiembre del corriente año suscripto con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Teniendo en cuenta las modificaciones y ampliaciones necesarias según surge del informe de Secretaría Contable agregado en actuación 17685292, lo previsto en el inciso 8 del artículo 214 y en artículo 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en Acuerdo 391/2020, por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2021 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.2.7.0. Otros Ingresos	\$ 150.900,00
1.1.6.2.1. Intereses Depósitos Judiciales	\$ 16.509.126,78

1.1.7.2.1. Fondo Aporte del Tesoro Provincial	\$	4.277.160,00
1.3.3.1.0. Rec. Ptmos. Corto Plazo Sector Pvdo.	\$	1.459.661,00

b) Disminuir Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$	535.000,00.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$	106.000,00.-

c) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	3 Servicios no Personales	\$	1.459.861,00.-

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$	535.000,00.-

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
17	4 Bienes de Uso	\$	16.000.000,00.-

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1º Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$	509.126,78.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$	44.700,00.-

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
23	2 Bienes de Consumo	\$	1.309.000,00.-
23	3 Servicios No Personales	\$	2.968.160,00.-

Programa 25: Capacitación e Investigación - I.C.I.

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
25	3 Servicios No Personales	\$	212.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE